

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

Fecha de elaboración: Día 19 Mes 02 Año 2016

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación análisis proceso de Contratación	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: <i>“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”</i>, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.</p> <p>Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, conforme a su P.E.D. 2012-2019, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas y entre ellas constituye un objetivo estratégico de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual el propiciar la ampliación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales para cualificar y ampliar la oferta Académica con programas pertinentes e innovadores para generar intercambios académicos.</p> <p>Dando cumplimiento a lo acordado en el convenio internacional entre la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varón de Cuba y la UNIAJC, para los programas de Doctorado y Maestrías, la Facultad de Educación a Distancia y Virtual, solicita la contratación para el suministro de la seguridad social de los participantes de la Universidad en convenio, con nacionalidad extranjera , quienes estarán en calidad de docentes invitados en la Institución, para lo cual se tendrá una programación que estará en vigencia hasta el mes de Diciembre.</p> <p>Que con base en lo anterior, se genera la necesidad de la contratación:</p> <p>De la compra de un cubrimiento de la seguridad social de los docentes invitados de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.</p>
Perspectiva	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

<p>Legal</p>	<p>cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.</p> <p>Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia accidente o enfermedad no preexistente (MMG)* • Odontología urgencia • Medicamentos ambulatorios / Prescritos. • Medicamentos en caso de hospitalización. • Gastos Hotel Convalecencia. • Traslados Sanitarios. • Repatriaciones (Sanitarias o Funeraria). • Regreso del acompañante del titular repartido. • Traslado familiar. • Estancia familiar. • Reembolsos de gastos por vuelo demorado o cancelado. • Penalidad por cancelación de ticket aéreo. • Cancelación de viaje. • Inscripción de viaje. • Traslado de ejecutivo por emergencia. • Regreso anticipado siniestro en domicilio. • Diferencia tarifa viaje de regreso retrasado o anticipado. • Práctica de deportes. • Estado de embarazo. • Asistencia legal responsabilidad en accidente. • Anticipo de fondo para fianzas. (préstamo). • Trasmisión mensajes urgentes. • Asistencia de robo o extravió de documentos. • Muerte accidental. • Invalidez total y permanente en casa de accidente. • Safe passport (Asumirá el costo de salvoconducto, pasaporte temporario, para regresar al país de origen). • Indemnización por pérdida de equipaje. • Compensación demora entrega equipaje no localizado. • Robo con violencia. • Servicio Pre-viaje. • Asistencia personal.
---------------------	---

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado aeropuerto. • Servicio de taxi. • Soporte IT. • Aplicaciones. • Forma y Plazo para el pago de la prima. • Finalización de la póliza en la compra de días. • Días comparados cuando se termine la vigencia póliza. <p>Tipo de contrato a celebrar: Prestación de Servicio.</p>
<p>Perspectiva Comercial</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, previo los estudios correspondientes requiere contratar un cubrimiento para la asistencia a viajeros, de los docentes invitados en el marco del convenio UCPEJV – UNIAJC, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante certificaciones pertinentes.</p> <p>Y los cubrimientos necesarios para satisfacer la necesidad corresponde a los siguientes numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia accidente o enfermedad no preexistente (MMG)* • Odontología urgencia • Medicamentos ambulatorios / Prescritos. • Medicamentos en caso de hospitalización. • Gastos Hotel Convalecencia. • Traslados Sanitarios. • Repatriaciones (Sanitarias o Funeraria). • Regreso del acompañante del titular repartido. • Traslado familiar. • Estancia familiar. • Reembolsos de gastos por vuelo demorado o cancelado. • Penalidad por cancelación de ticket aéreo. • Cancelación de viaje. • Inscripción de viaje. • Traslado de ejecutivo por emergencia. • Regreso anticipado siniestro en domicilio. • Diferencia tarifa viaje de regreso retrasado o anticipado. • Práctica de deportes. • Estado de embarazo. • Asistencia legal responsabilidad en accidente. • Anticipo de fondo para fianzas. (préstamo). • Trasmisión mensajes urgentes. • Asistencia de robo o extravió de documentos. • Muerte accidental. • Invalidez total y permanente en casa de accidente. • Safe passport (Asumirá el costo de salvoconducto, pasaporte temporario, para regresar al país de origen).

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización por pérdida de equipaje. • Compensación demora entrega equipaje no localizado. • Robo con violencia. • Servicio Pre-viaje. • Asistencia personal. • Traslado aeropuerto. • Servicio de taxi. • Soporte IT. • Aplicaciones. • Forma y Plazo para el pago de la prima. • Finalización de la póliza en la compra de días. • Días comparados cuando se termine la vigencia póliza. <p>Ya que los docentes invitados en el marco del convenio UCPEJV – UNIAJC, son extranjeros, y se necesita un cubrimiento a un sistema de seguridad al viajero y seguridad integral tradicional en Colombia.</p>
<p>Perspectiva Financiera</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido.</p> <p>Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución par la vigencia 2014.</p> <p>El tipo de Contrato a realizar es de COMPRAVENTA.</p>
<p>Perspectiva Organizacional</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en cumplimiento del convenio internacional entre la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varón de Cuba y la UNIAJC, se entrará a contratar una seguridad social para dar un cubrimiento a las personas que estarán en calidad de docentes con nacionalidad extranjera, invitados a la Institución. Sobre cualquier eventualidad que pueda afectar su salud e integridad física.</p>
<p>Perspectiva Técnica</p>	<p>Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos.</p> <p>Es por ello, que la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA, Los extranjeros invitados en calidad de docente será de acuerdo a la programación de las universidades en convenio</p> <p>Y los cubrimientos necesarios para satisfacer la necesidad</p>

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

	<p>corresponde a los siguientes numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia accidente o enfermedad no preexistente (MMG)* • Odontología urgencia • Medicamentos ambulatorios / Prescritos. • Medicamentos en caso de hospitalización. • Gastos Hotel Convalecencia. • Traslados Sanitarios. • Repatriaciones (Sanitarias o Funeraria). • Regreso del acompañante del titular repartido. • Traslado familiar. • Estancia familiar. • Reembolsos de gastos por vuelo demorado o cancelado. • Penalidad por cancelación de ticket aéreo. • Cancelación de viaje. • Inscripción de viaje. • Traslado de ejecutivo por emergencia. • Regreso anticipado siniestro en domicilio. • Diferencia tarifa viaje de regreso retrasado o anticipado. • Práctica de deportes. • Estado de embarazo. • Asistencia legal responsabilidad en accidente. • Anticipo de fondo para fianzas. (préstamo). • Trasmisión mensajes urgentes. • Asistencia de robo o extravió de documentos. • Muerte accidental. • Invalidez total y permanente en casa de accidente. • Safe passport (Asumirá el costo de salvoconducto, pasaporte temporario, para regresar al país de origen). • Indemnización por pérdida de equipaje. • Compensación demora entrega equipaje no localizado. • Robo con violencia. • Servicio Pre-viaje. • Asistencia personal. • Traslado aeropuerto. • Servicio de taxi. • Soporte IT. • Aplicaciones. • Forma y Plazo para el pago de la prima. • Finalización de la póliza en la compra de días. • Días comparados cuando se termine la vigencia póliza.
<p>Perspectiva de Riesgos</p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigirá ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p>

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

Riesgos identificados en materia contractual:			
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Alto	Entidad-Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

EXCEPCIONES AL OTROGAMIENTO DE GARANTÍAS:
Conforme al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en los procesos de mínima cuantía, toda vez que el pago de las obligaciones se produce de manera posterior al recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios requeridos.

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES.

Para estimar el presupuesto oficial para la contratación se consultan y analizan los precios y tipos de coberturas que ofertan dos (02) compañías especializadas en el tema.

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

BENEFICIOS PRECOMPRA

Permite que la empresa pueda comprar por anticipado el número total de días que necesiten utilizar, de acuerdo con el número de viajes proyectados de sus funcionarios; estos días podrán ser asignados individualmente, cada vez que un funcionario vaya a salir del país y por el tiempo que durará su viaje.

VENTAJAS

_ Se pacta una tarifa preferencial que permite *ahorrar* recursos ya que el costo por día se reduce hasta en un 38% comparado con nuestros productos de turismo y se congela la tarifa hasta que se agote.

_ Se asignará a cada viajero el número exacto de días que sea necesario desde 1 día hasta máximo de 365 días por viaje.

_ No existen cargos por anulaciones justificadas o cambios de vigencia en las tarjetas.

_ Puede utilizarse para personas que vienen del exterior.

_ Aplica para trámite de visados, incluyendo la visa Schengen.

_ No existe tiempo limite para el consumo de días por parte de la empresa.

PRINCIPALES BENEFICIOS

_El costo es un 38% más bajo que el de los productos tradicionales.

_Se pueden emitir tarjetas desde 1 día, mientras que en los productos tradicionales son mínimo 5 días.

_Puede utilizarse para personas que vienen del exterior.

_Aplica para trámite de visados, incluyendo la visa Schengen.

_Compensación demora en la localización del equipaje, USD 200 a las 6hs y USD 1.000 más de 10 días.

_Indemnización por pérdida de equipaje Suplementario USD 1.200

_Reembolso de Gastos por vuelo demorado o Cancelado Hasta USD 300

_Traslado de un ejecutivo por emergencia

_Safe passport (asumimos el costo del salvoconducto para volver al país) USD 150

_Regreso anticipado por siniestro en el domicilio

BENEFICIOS PRECOMPRA

Es uno de los líderes mundiales en asistencia médica y seguros de viaje. Posee una de las redes de asistencia más amplias y eficaces del mundo.

30 centros de asistencia en el mundo, abiertos 24h/24 y 7d/7.

6.500 agentes que actúan para en los países en donde no hay centro de asistencia.

6.000 empleados al servicio de sus clientes.

600 médicos especializados en asistencia a las personal.

Garantías y límites	
Duración del contrato	
Duración de la estancia	48
País y zona geográfica cubiertos	207 84
Gastos médicos, hospitalización de urgencia y repatriación	
En caso de repatriación:	
Repatriación anticipada de los otros asegurados que acompañan a la víctima y reenvío del equipaje al país de residencia.	
En caso de hospitalización:	
Asistencia al asegurado que viaje solo (hotel para un familiar)	
Prolongación de la estancia del asegurado	
Compensación diaria	
Regreso posterior a la fecha inicialmente prevista.	
En caso de fallecimiento:	
Repatriación funeraria e inhumación	
Asistencia para las formalidades	
Repatriación anticipada del resto de asegurados y del equipaje	
Cuidado de los menores de 18 años	
Transmisión de mensajes urgentes	
Aceptación de los gastos de comunicación	
En caso de robo de los documentos de identidad o de los documentos de viaje, gastos de transporte	
Gastos de operaciones de búsqueda y rescate	

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – COMPRA TARJETAS ASISTENCIA MÉDICA

<p>_Logística, una tarjeta plástica para todo el año, se entrega una vez y sirve para todos los viajes, formato por días o anuales</p> <p>_Se adjunta presentación y detalle de los productos Corporate</p>	
<p>Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en la contratación, lo debe presentar al Comité Asesor de Compras y Contratación, quienes una vez deliberen y den su visto bueno, se inicia el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en la Oficina Jurídica de la UNIAJC y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.</p>	
<p>APROBACIÓN</p>	
 <p>Firma</p>	 <p>Firma</p>
<p>Nombre: Edwin Mauricio Millán Hernández Cargo: Decano (E) Facultad de Educación a Distancia y Virtual</p>	<p>Nombre: Edwin Jair Núñez Ortiz Cargo: Vicerrector Académico (E)</p>
<p>QUIEN ELABORA</p>	<p>DELEGACIÓN Resolución de Rectoría N° 859 de 2015.</p>